INFORME No. 03 DE 05

REPORTE DE LA GESTION DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 019 DE 2026

Número del Contrato:	019	
Objeto del Contrato:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P. EN ASUNTOS LABORALES, ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y JUDICIALES, PARA LA PROTECCIÓN DE SUS INTERESES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS JURÍDICOS."	
Contratista:	CARLOS MARIO GONZALEZ PARRA CC 1.053.349.752 EXPEDIDA EN CHIQUINQUIRA	
Contratante:	EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P NIT: 900.022.034-1 REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ CC 1.010.204.968 EXPEDIDA EN BOGOTÁ	

Póliza Garantía:	POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y DE CALIDAD EN EL SERVICIO

Número de la Póliza	Fecha de Expedición	Fecha de Aprobación	Vigencia de la Póliza	Aprobado por
39-47-101004862	19-08-2026	19-08-2026	01-07-2027	SEGUROS DEL ESTADO

No de Acta de Inicio del Contrato.	001		
Fecha Inicio del Contrato	19 – 08- 2026		
Fecha de Terminación:	31-12-2026		
Forma de Pago:	PAGO PARCIAL		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal			
Número del CDP	Fecha del CDP	Valor del CDP	
323	18 de Agosto de 2026	$12.382.064,53	
Certificado de Registro Presupuestal			
Número del RP	Fecha del RP	Valor del RP	
797	19 de Agosto de 2026	$12.382.064,53	

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas segunda y novena del contrato de prestación de servicios profesionales No. 019 de 2026, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

En mi condición de Contratista de asesoría jurídica y representación judicial, me permito manifestar que he prestado los servicios profesionales de asesoría y representación jurídica en la Empresas de Públicas de Garagoa SA ESP, en el proceso de cumplimiento de las funciones legales y judiciales de la entidad conforme a lo siguiente:

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	EVIDENCIA VERIFICABLE
1	Brindar asesoría jurídica a la Gerencia y a las diferentes dependencias de EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P. en los asuntos laborales, administrativos y contractuales que sean sometidos a su consideración, orientando las actuaciones de la empresa de acuerdo con la Constitución, la ley, los reglamentos y demás disposiciones aplicables.	Se brindo asesoría respecto a la Acción de tutela radicada por Jose Emilio Monroy, en calidad de vinculados.	Realizada	Reunion presencial
2	Asesorar en materia laboral frente a situaciones relacionadas con trabajadores, reclamaciones, terminaciones de vínculos laborales, incapacidades, reubicaciones, asuntos pensionales y demás situaciones que requieran análisis jurídico, formulando las recomendaciones pertinentes.	Se revisó documentación de apertura de procesos disciplinarios, realizando la respectiva resolución y acompañamiento personal en la toma de descargos.	Realizada	Correo
3	Apoyar jurídicamente la actividad contractual de la empresa, mediante la revisión y orientación de los documentos y actuaciones que se requieran durante las diferentes etapas de los procesos de contratación, incluyendo la estructuración, modificación, ejecución,	Se revisaron y se dio el respectivo concepto de aprobación de cuatro estudios previos y contratos	Realizada	Correo

	terminación y liquidación de contratos, cuando sea requerido.			
4	Elaborar y/o revisar conceptos, análisis y pronunciamientos jurídicos que sean solicitados por la Gerencia o las diferentes dependencias, relacionados con asuntos propios de la gestión de EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P., procurando la prevención de riesgos jurídicos y la adecuada fundamentación de las decisiones institucionales.	Se brindo asesoría y se contestó tutela de la cual ya hay fallo que prdena desvincular a EPGA Se están revisando la actualización de políticas internas de la empresa Se esta revisando petición de Veeduría ciudadana	Realizada En ejecución En ejecución	Correo
5	Ejercer la representación judicial y extrajudicial de EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P., cuando sea legalmente procedente y se encuentre debidamente facultado, adelantando las actuaciones necesarias dentro de los procesos judiciales, administrativos y demás asuntos en los que la empresa sea parte, tercero interviniente o tenga interés jurídico.	Se ha venido desarrollando	En ejecución	Correo
6	Atender y sustanciar las actuaciones procesales y administrativas que le sean asignadas, incluyendo la elaboración y presentación de demandas,	Se han realizado las resoluciones de fallo de procesos disciplinarios	Se han cumplido los requerimientos hasta el momento	Resolucion es

	contestaciones, recursos, memoriales, solicitudes, alegatos, pruebas y demás actuaciones necesarias para la defensa de los intereses de la empresa, realizando el control de los términos judiciales y administrativos que correspondan	Se contestó acción de tutela de la cual ya hay fallo Se esta revisando petición de veeduría ciudadana de 22 solicitudes		
7	Apoyar jurídicamente la atención de derechos de petición, solicitudes, quejas, reclamos, requerimientos de autoridades, entes de control y acciones constitucionales relacionados con asuntos laborales, contractuales o administrativos, mediante la revisión y/o elaboración de las respuestas correspondientes.	Se esta revisando dos peticiones allegadas a la empresa para contestar en el respectivo termino. Se contestó tutela con un fallo que ordena desvincular a la empresa.	Se han cumplido los requerimientos hasta el momento	Correo
8	Acompañar a la Gerencia y a los funcionarios de la empresa en audiencias, diligencias, comités y reuniones cuando se requiera su intervención jurídica, incluyendo las instancias relacionadas con la defensa judicial y los asuntos contractuales o laborales.	Se debe asistir a comité de cartera y comité jurídico el día 29, el cual ya se encuentra agendado y citados a todos los miembros	En ejecución	Reunion presencial
9	Realizar seguimiento a los asuntos jurídicos que le sean encomendados e informar oportunamente sobre su desarrollo, especialmente respecto de términos procesales, actuaciones relevantes, contingencias y situaciones que puedan	Se ha venido desarrollando	En ejecución	N/A

	generar riesgos para la empresa, así como apoyar las actuaciones jurídicas relacionadas con la recuperación de cartera cuando sea requerido.			
10	Guardar reserva y confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución contractual y desarrollar las demás actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato que sean requeridas por la empresa, siempre que correspondan a la naturaleza de los servicios profesionales contratados.	Se ha venido desarrollando	En ejecución	Presencial
11	Las demás que le sean asignadas y que corresponda a la naturaleza del contrato.	Para este mes no se requirió apoyo en otras actividades	Por ejecutar	N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		*$12.382.064,53*
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		
Pago Parcial1	*$1.293.648,53*	
Pago Parcial2	*$2.772.104,00*	
Pago Parcial3	*$2.772.104,00*	
Pago Parcial4		
Pago Parcial 5		
Saldo a ejecutar	*$5.544.208,53*	
SUMAS IGUALES	*$12.382.064,53*	*$12.382.064,53*

% AVANCE, PROGRAMADO PARA LA FECHA	*55 %*
% AVANCE, EJECUTADO A LA FECHA	*55 %*
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS (INVERTIDOS)	*55 %*
% RECURSOS EJECUTADOS	*55 %*
FECHA DE ULTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN	*30/09/2026*

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
TIPO DE APORTE	**PLANILLA N°**	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	**VALOR PAGADO**
SALUD	9511769177	SEPTIEMBRE 2026	$282.700
PENSIÓN	9511769177	SEPTIEMBRE 2026	$220.900
ARL	9511769177	SEPTIEMBRE 2026	$9.300

Productos Entregados (anexos)

Registro de correos electrónicos en 20 archivos de PDF

Cuenta de cobro octubre 2026
Soporte pago de SS

Recomendaciones

Declaración Especial

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las entidades a las que aporta al sistema general de seguridad social.

Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verifico el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, así como también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP.

Fecha de elaboración: (29-10-2026)

Carlos Gonzalez

Firma Contratista

CARLOS MARIO GONZALEZ PARRA

Alejandra Lopez Ramirez

VoBo Supervisor y/o Interventor

Nombre:Alejandra López

Gerente

Gmail **Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>**

Solicitud de revisión y visto bueno, Manual de Convivencia Laboral

4 mensajes

COORDINACIÓN HSEQ <coordinacionhseq.epga@gmail.com> 13 de octubre de 2026 a las 9:14
Para: "gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>, SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <subgerencia.epga@gmail.com>, Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir el proyecto de Manual de Convivencia Laboral de Empresas Públicas de Garagoa S.A. E.S.P., con el fin de que se realice la revisión, corrección y aprobación, se emitan y se dé el visto bueno según corresponda.

Lo anterior en cumplimiento de uno de los compromisos establecidos durante la junta realizada el día 30 de septiembre 2026

Agradezco remitir las observaciones o ajustes que consideren necesarios para realizar las modificaciones pertinentes y dar continuidad al cumplimiento de este compromiso.

Teniendo en cuenta que para poder dar continuidad a lo solicitado en la reunión se debe realizar el reglamento del Comité por el cual se regirá este.

Quedo atenta a sus comentarios.

EPGA Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P
Karol Dayanna Zea Vega
Coordinadora HSEQ
310 762 06 44
Coordinacionhseq.epga@gmail.com
Calle 10 N. 10-22-26 Garagoa-Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

2 adjuntos

MANUAL DE CONVIVENCIA LABORAL 2026-1.docx
1920K

FT-ES-SST-101 FORMATO PARA EL REPORTE DE CASOS "CCL".docx
195K

gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co 13 de octubre de 2026 a las 18:40
<gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>
Para: COORDINACIÓN HSEQ <coordinacionhseq.epga@gmail.com>
Cc: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <subgerencia.epga@gmail.com>, Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

Buenas noches.

Por favor, tenga en cuenta las observaciones que se indican en el documento, adicionalmente, ajústese a la norma (Ley 1010 de 2006) si ha presentado modificaciones en esta, para que sean detalladas.

Es importante evidenciar que el documento elaborado cuenta con un 76 % de IA, y que cuando se emplee sea acorde a la realidad de la empresa.

Agradezco la atención prestada al respecto y realizar las correcciones correspondientes.

Alejandra López Ramírez
Gerente
310-762 37 78
gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa – Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

[El texto citado está oculto]

MANUAL DE CONVIVENCIA LABORAL 2026-1.docx
1925K

COORDINACIÓN HSEQ <coordinacionhseq.epga@gmail.com> 21 de octubre de 2026 a las 16:32
Para: "gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>
Cc: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <subgerencia.epga@gmail.com>, Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

Buenas tardes, de acuerdo a las observaciones realizadas se envía documento con las correcciones

Quedo atenta a comentarios e inquietudes

Karol Dayanna Zea Vega
Coordinadora HSEQ
310 762 06 44
Coordinacionhseq.epga@gmail.com
Calle 10 N. 10-22-26 Garagoa-Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

[El texto citado está oculto]

MANUAL DE CONVIVENCIA LABORAL 2026-1.docx
2922K

---

gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co 22 de octubre de 2026 a las 10:20
<gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>
Para: COORDINACIÓN HSEQ <coordinacionhseq.epga@gmail.com>
Cc: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <subgerencia.epga@gmail.com>, Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

Buenos Días

Por parte mía, se realizó la verificación del manual donde se acataron las recomendaciones, es importante dejarlo codificado en los documentos de la empresa como hasta ahora se realizó el documento seria versión 01 pero verificar el resto.

Agradezco la atención prestada.

Alejandra López Ramírez
Gerente
310-762 37 78
gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa – Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

[El texto citado está oculto]

Gmail **Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>**

Solicitud de revisión jurídica de nuestras políticas internas EPGA S.A

1 mensaje

COORDINACIÓN HSEQ <coordinacionhseq.epga@gmail.com> 9 de octubre de 2026 a las 11:29
Para: Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>
Cc: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <subgerencia.epga@gmail.com>, "gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Buen día Doc Carlos,

De manera atenta remito para su **revisión y validación jurídica** nuestras políticas y documentos internos de la empresa con el fin de verificar su actualización y concordancia con la normatividad vigente.

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.
- Política de Seguridad Vial.
- Política de Riesgo Biológico.
- Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco, Vapeadores y SPA.
- Política de Acoso Laboral
- Política de Prevención y Atención del Acoso Laboral, Acoso Sexual y Violencia Basada en Género contra las Mujeres y Personas LGBTIQ+ en el Ámbito Laboral.
- Política de Ausentismo Laboral.
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

Agradezco su revisión y las observaciones o recomendaciones que consideren pertinentes para realizar los ajustes correspondientes.

Cordialmente,

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P

Karol Dayanna Zea Vega
Coordinadora HSEQ
310 762 06 44
Coordinacionhseq.epga@gmail.com
Calle 10 N. 10-22-26 Garagoa-Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

8 adjuntos

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, VAPEADORES Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.docx
217K

POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL 2026.docx
215K

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGO BIOLÓGICO 2026.docx
216K

POLÍTICA DE AUSENTISMO LABORAL.docx
333K

POLITICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO LABORAL, ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y PERSONAS LGBTIQ+ EN EL ÁMBITO LABORAL..docx
216K

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026.docx
215K

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL.docx
215K

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P.docx
225K

Gmail **Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>**

Solicitud Capitulo salud mental

1 mensaje

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL 14 de octubre de 2026 a las 16:51
<subgerencia.epga@gmail.com>
Para: Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

Cordial saludo doctor Carlos:

Por medio del presente solicito respetuosamente su colaboración en revisar e incluir el archivo adjunto sobre capítulo de salud mental al reglamento interno de trabajo.

Agradezco la atención prestada.

Atte.

EPGA Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P

Ginna Alexandra Mora García
Subgerente Administrativo, Financiero y Comercial
321 463 42 64
contacto@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 10 N. 10-22-26 Garagoa-Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

2 adjuntos

capitulo salud mental.docx
24K

REGLAMENTO INTERNO ACTUALIZADO 2026 EPGA .docx
307K

Gmail

Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

Remisión estudio previo y contrato de suministro 011 de 2026 para revisión y concepto jurídico

3 mensajes

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 30 de septiembre de 202
Para: Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir para su **revisión, análisis y emisión del respectivo concepto jurídico**, el **Estudio Previo** y el **Contrato de suministro 011 de 2026**, con el fin de ve conformidad con la normatividad vigente y continuar con el trámite correspondiente.

Agradezco su valioso apoyo y quedo atento a las observaciones, ajustes o recomendaciones que considere pertinentes.

Cordialmente

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P

WILLIAM GERMAN ECHEVERRIA VIVAS
Coordinador Administrativo y Financiero
3107620644
CALLE 11No 10-57 interior 301
Garagoa- Boyacá

2 adjuntos

ESTUDIO PREVIO SOAT 2026.docx
263K

CS 011 2026.docx
171K

Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com> 30 de septiembre de 2026 a las 15:48
Para: "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Revisado y aprobado por el suscrito

[El texto citado está oculto]

--
Abogado Carlos González Parra
Cel: 3228868241

Mailsuite Notification <notification@mailsuite.com> 16 de octubre de 2026 a las 10:43
Responder a: administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Para: abogadocarlosgonzalezp@gmail.com

Revival de correo antiguo: administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co lo ha abierto 2 semanas después de que lo enviaras. Ver el historial completo o desactivar alertas de revival

Gmail

Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

Remisión estudio previo y contrato de prestación de servicios profesionales 023 de 2026 para revisión y concepto jurídico

2 mensajes

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 20 de octubre de 202
Para: Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir para su **revisión, análisis y emisión del respectivo concepto jurídico**, el **Estudio Previo** y el **Contrato de prestación de servicios profesionales 2026**, con el fin de verificar su conformidad con la normatividad vigente y continuar con el trámite correspondiente.

Agradezco su valioso apoyo y quedo atento a las observaciones, ajustes o recomendaciones que considere pertinentes.

Cordialmente

EPGA S.A E.S.P

WILLIAM GERMAN ECHEVERRIA VIVAS
Coordinador Administrativo y Financiero
3107620644
CALLE 11No 10-57 interior 301
Garagoa- Boyacá

2 adjuntos

ESTUDIO PREVIO CONTROL INTERNO.docx
225K

CPS 023 2026.docx
138K

Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com> 20 de octubre de 2026 a las 16:03
Para: "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Revisado y aprobado

[El texto citado está oculto]

--
Abogado Carlos González Parra
Cel: 3228868241

Gmail

Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

Remisión estudio previo y contrato de prestación de servicios 021 de 2026 para revisión y concepto jurídico

2 mensajes

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 16 de octubre de 202
Para: Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir para su **revisión, análisis y emisión del respectivo concepto jurídico**, el **Estudio Previo** y el **Contrato de prestación de servicios 021 de 2026**, c
de verificar su conformidad con la normatividad vigente y continuar con el trámite correspondiente.

Agradezco su valioso apoyo y quedo atento a las observaciones, ajustes o recomendaciones que considere pertinentes.

Cordialmente

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P

WILLIAM GERMAN ECHEVERRIA VIVAS
Coordinador Administrativo y Financiero
3107620644
CALLE 11No 10-57 interior 301
Garagoa- Boyacá

2 adjuntos

CPS021~1.DOC
148K

ESTUDI~2.DOC
258K

Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com> 16 de octubre de 2026 a las 11:48
Para: "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Revisado y aprobado

[El texto citado está oculto]

--

Abogado Carlos González Parra
Cel: 3228868241

Gmail **Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>**

Re: EXPEDIENTE PASANTE SENA ETAPA PRODUCTIVA YULI MILENA MERCHAN ANGEL

2 mensajes

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL 9 de octubre de 2026 a las 10:58
<subgerencia.epga@gmail.com>
Para: Diana Carolina Salamanca Gil <dcsalamanca@sena.edu.co>
Cc: "gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>, Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

Cordial saludo: el seguimiento extraordinario de la aprendiz Yuli Merchan, quedó programado para el día 13 de octubre a partir de las 9 am.

Seguimiento extraordinario aprendiz Yuli Merchan
Martes, 13 de octubre · 9:00 – 10:00 am
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/kyz-yyms-ebu

Agradezco la atención prestada.

Atte.

EPGA Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P

Ginna Alexandra Mora García
Subgerente Administrativo, Financiero y Comercial
321 463 42 64
contacto@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 10 N. 10-22-26 Garagoa-Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

El vie, 9 oct 2026 a las 10:28, Diana Carolina Salamanca Gil (<dcsalamanca@sena.edu.co>) escribió:

> Cordial Saludo,
>
> Por favor programar una reunión de seguimiento extraordinario con la aprendiz y nos acompañara la profesional de caprendizaje para saber cuál es el debido proceso para la situación presentada.
>
> Agradezco su atención, quedo atenta
>
> Carolina Salamanca Gil
> Instructora de Seguimiento
> Centro Minero
>
> **From:** SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL <subgerencia.epga@gmail.com>
> **Sent:** Wednesday, 07 October 2026 16:54:49
> **To:** Diana Carolina Salamanca Gil <dcsalamanca@sena.edu.co>
> **Cc:** gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>
> **Subject:** EXPEDIENTE PASANTE SENA ETAPA PRODUCTIVA YULI MILENA MERCHAN ANGEL
>
> No suele recibir correo electrónico de subgerencia.epga@gmail.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

Por medio del presente se envía proceso disciplinario de la pasante en Etapa Productiva YULI MILENA MERCHAN ANGEL, identificada con cédula de ciudadanía número 1002726657, con el fin de solicitar al SENA tomar las disposiciones internas acorde al Reglamento de Aprendiz SENA.

Agradezco la atención a la presente.

Atte.

EPGA Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P

Ginna Alexandra Mora García
Subgerente Administrativo, Financiero y Comercial
321 463 42 64
contacto@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 10 N. 10-22-26 Garagoa-Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

Diana Carolina Salamanca Gil
Centro Minero - Contratista
dcsalamanca@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Vereda Morca

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Diana Carolina Salamanca Gil <dcsalamanca@sena.edu.co> 14 de octubre de 2026 a las 7:58
Para: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL <subgerencia.epga@gmail.com>
Cc: "gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>, Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

Cordial Saludo,

Por medio de la presente les informo que la Profesional de Caprendizaje paso el caso a comité de evaluación y seguimiento para darle el debido proceso, se les estará comunicando.

Quedo atenta,

Logo SENA

Carolina Salamanca Gil
Instructora de Seguimiento
dcsalamanca@sena.edu.co
Centro Minero Regional Boyacá

De: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL <subgerencia.epga@gmail.com>
Enviado: viernes, 9 de octubre de 2026 10:58
Para: Diana Carolina Salamanca Gil <dcsalamanca@sena.edu.co>
Cc: gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>; Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>
Asunto: Re: EXPEDIENTE PASANTE SENA ETAPA PRODUCTIVA YULI MILENA MERCHAN ANGEL

[El texto citado está oculto]

Gmail

Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

Remisión estudio previo y contrato de compraventa 015 de 2026 para revisión y concepto jurídico

2 mensajes

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 23 de octubre de 20:
Para: Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir para su **revisión, análisis y emisión del respectivo concepto jurídico**, el **Estudio Previo** y el **Contrato de compraventa 015 de 2026**, con el fin de su conformidad con la normatividad vigente y continuar con el trámite correspondiente.

Agradezco su valioso apoyo y quedo atento a las observaciones, ajustes o recomendaciones que considere pertinentes.

Cordialmente.

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P

WILLIAM GERMAN ECHEVERRIA VIVAS
Coordinador Administrativo y Financiero
3107620644
CALLE 11No 10-57 interior 301
Garagoa- Boyacá

2 adjuntos

CC 015 2026.docx
139K

ESTUDI~1.DOC
659K

Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com> 23 de octubre de 2026 a las 15:51
Para: "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

DEL CONTRATO
CORREGIR CLAUSULA DOS EN CUANTO A LA CANTIDAD DE NEUMATICOS
CORREGIR CLAUSULA 3 EN RAZÓN AL VALOR DEL CONTRATO QUE NO COINCIDE CON EL ESTUDIO PREVIO

DE RESTO REVISADO Y APROBADO

[El texto citado está oculto]

--
Abogado Carlos González Parra
Cel: 3228868241

Gmail **Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>**

Informe preliminar - Colisión vehículo compactador OLM 734

1 mensaje

COORDINACIÓN HSEQ <coordinacionhseq.epga@gmail.com> 8 de octubre de 2026 a las 16:31
Para: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <subgerencia.epga@gmail.com>, "gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>, abogadocarlosgonzalezp@gmail.com

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes el informe preliminar relacionado con la colisión presentada el día 08 de octubre de 2026, aproximadamente a las 03:06 am, en el sector La Frontera, en la cual se vieron involucrados nuestros dos vehículos compactadores de la empresa.

Quedo atenta a sus comentarios.

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P

Karol Dayanna Zea Vega
Coordinadora HSEQ
310 762 06 44
Coordinacionhseq.epga@gmail.com
Calle 10 N. 10-22-26 Garagoa-Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO.docx
12517K

Gmail

Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

Invitation: Seguimiento extraordinario aprendiz Yuli Merchan @ Tue Oct 13, 2026 9am - 10am (GMT-5) (abogadocarlosgonzalezp@gmail.com)

1 mensaje

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL <subgerencia.epga@gmail.com>
9 de octubre de 2026 a las 10:54
Responder a: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL <subgerencia.epga@gmail.com>
Para: abogadocarlosgonzalezp@gmail.com, gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co, dcsalamanca@sena.edu.co

Join with Google Meet

Meeting link

meet.google.com/kyz-yyms-ebu

When

Tuesday Oct 13, 2026 · 9am – 10am (Colombia Standard Time)

Guests

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL - organizer
abogadocarlosgonzalezp@gmail.com
gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
dcsalamanca@sena.edu.co

View all guest info

Reply for abogadocarlosgonzalezp@gmail.com

Yes | No | Maybe | More options

Invitation from Google Calendar

You are receiving this email because you are subscribed to calendar notifications. To stop receiving these emails, go to Calendar settings, select this calendar, and change "Other notifications".

Forwarding this invitation could allow any recipient to send a response to the organizer, be added to the guest list, invite others regardless of their own invitation status, or modify your RSVP. Learn more

invite.ics
2K

Gmail **Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>**

Fwd: Solicitud de radicación y trámite — Radicado interno No. 20261027141512

1 mensaje

gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 27 de octubre de 2026 a las 16:11
Para: "COORDINACIÓN COMERCIAL EPGA S.A ESP" <coordinacioncomercialepga@gmail.com>, "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>, subgerencia.epga@gmail.com, Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>, SERGIO CARDENAS <sergioc1008@yahoo.com>, ASESORIAS NESS EPGA <asesoriasnessepga@gmail.com>, Coordinación Aseo EPGA <coordinacionaseoepga@gmail.com>

Buenas Tardes para todos

Remito solicitud de información por veeduría, para que por favor lo lean y el día jueves ya que tenemos comite podamos revisar el tema y poder dar respuesta con la documentación correspondiente.

Agradezco la atención prestada al respecto.

EPGA Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P

Alejandra López Ramírez
Gerente
310-762 37 78
gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Empresaspublicas garagoa-boyaca** <empresaspublicas@garagoa-boyaca.gov.co>
Date: mar, 27 oct 2026 a las 15:51
Subject: Fwd: Solicitud de radicación y trámite — Radicado interno No. 20261027141512
To: COORDINADOR ACUEUCTO Y ALCANTARILLADO <coordinadorptapepga@gmail.com>, <tecnica@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>, gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **TRANSPARENCIAPUBLICAYTERRITORIAL** <areajuridica@transparenciapublicayterritorial.com>
Date: mar, 27 oct 2026 a las 14:28
Subject: Solicitud de radicación y trámite — Radicado interno No. 20261027141512
To: <empresaspublicas@garagoa-boyaca.gov.co>

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P. — EPGA
Gerencia General
Dependencias técnica, de planeación, facturación, financiera, contratación y atención al usuario
Garagoa, Boyacá

Respetados señores:

En calidad de representante legal de la **VEEDURÍA CIUDADANA TRANSPARENCIA PÚBLICA Y TERRITORIAL**, identificada con NIT **902.090.510-1**, remito para su **radicación y trámite** el escrito adjunto, con los siguientes datos de identificación:

- **Radicado interno: 20261027141512**
- **Extensión del escrito: Doce** (12) folios.
- **Objeto: INDAGACION Y PREVENCION**, intereses colectivos, sobre los servicios públicos de Garagoa, Boyacá.

Los antecedentes, el alcance de la petición y las solicitudes específicas se encuentran desarrollados en el escrito remitido.

Solicito **acusar recibo de esta comunicación y sus archivos adjuntos**, verificar su integridad y legibilidad e informar el **número de radicado de entrada y la fecha de recepción** asignados por ese despacho notarial. De advertirse alguna dificultad para acceder a los archivos, agradezco comunicarla oportunamente para proceder a su reenvío.

Cordialmente,

GUILLERMO ANDRÉS RAMOS ORTIZ
Representante legal
TRANSPARENCIA PÚBLICA Y TERRITORIAL
NIT 902.090.510-1

--

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P.
NIT. 9000220341
310-762 06 44
empresaspublicas@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

AUDITORIA Y SEGUIMIENTO A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GARAGOA, RAD..pdf
357K

Gmail **Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>**

Fwd: Presentación de derecho de petición

1 mensaje

Empresaspublicas garagoa-boyaca <empresaspublicas@garagoa-boyaca.gov.co> 26 de octubre de 2026 a las 9:59
Para: coordinacionaseoepga@gmail.com, "gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>, Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **alcaldia garagoa boyaca** <alcaldia@garagoa-boyaca.gov.co>
Date: lun, 26 oct 2026 a las 8:36
Subject: Fwd: Presentación de derecho de petición
To: General y Gobierno Garagoa <generalygobierno@garagoa-boyaca.gov.co>, gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>, Empresaspublicas garagoa-boyaca <empresaspublicas@garagoa-boyaca.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Alejandro Barreto Roa** <habarreto@uniboyaca.edu.co>
Date: lun, 26 oct 2026 a las 7:00
Subject: Presentación de derecho de petición
To: <alcaldia@garagoa-boyaca.gov.co>

Señores (as)

Alcaldía Municipal de Garagoa, Boyacá
Empresas Públicas de Garagoa S.A. E.S.P.

Por medio del presente, me permito remitir el derecho de petición adjunto, con el fin de solicitar la adopción de medidas frente a las problemáticas allí expuestas. Esta solicitud se presenta para dar cumplimiento al requisito de procedibilidad previo a una eventual acción popular, conforme al artículo 144 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención prestada y el trámite correspondiente dentro de los términos legales.

Atentamente,

Óscar Hair Alejandro Barreto Roa

--

EPGA Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P
EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P.
NIT. 9000220341
310-762 06 44
empresaspublicas@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

Accion.docx 1.docx
14206K

Gmail **Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>**

Fwd: NOTIFICACIÓN SENTENCIA TUTELA RADICADO 2026-00169-00 CON OFICIO 878-C

1 mensaje

Empresaspublicas garagoa-boyaca <empresaspublicas@garagoa-boyaca.gov.co> 26 de octubre de 2026 a las 15:48

Para: "gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>, Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Boyacá - Garagoa** <j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Date: lun, 26 oct 2026 a las 14:06
Subject: NOTIFICACIÓN SENTENCIA TUTELA RADICADO 2026-00169-00 CON OFICIO 878-C
To: leonp.abogado <leonp.abogado@gmail.com>, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Garagoa <j01prmpalgaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>, empresaspublicas@garagoa-boyaca.gov.co <empresaspublicas@garagoa-boyaca.gov.co>, General y Gobierno Garagoa <generalygobierno@garagoa-boyaca.gov.co>, contactenos <contactenos@garagoa-boyaca.gov.co>, notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@garagoa-boyaca.gov.co>, infraestructura@garagoa-boyaca.gov.co <infraestructura@garagoa-boyaca.gov.co>, secretariageneralygobierno@garagoa-boyaca.gov.co <secretariageneralygobierno@garagoa-boyaca.gov.co>, planeacion@garagoa-boyaca.gov.co <planeacion@garagoa-boyaca.gov.co>, despacho@garagoa-boyaca.gov.co <despacho@garagoa-boyaca.gov.co>, Centrodeatencionalciudadano@garagoa-boyaca.gov.co <Centrodeatencionalciudadano@garagoa-boyaca.gov.co>, hacienda@garagoa-boyaca.gov.co <hacienda@garagoa-boyaca.gov.co>, concejo@garagoa-boyaca.gov.co <concejo@garagoa-boyaca.gov.co>, alcaldia@garagoa-boyaca.gov.co <alcaldia@garagoa-boyaca.gov.co>, notificaciones@garagoa-boyaca.gov.co <notificaciones@garagoa-boyaca.gov.co>

Cordial saludo.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 15299-31-84-001-2026-00169-00
ACCIONANTE: JOSÉ EMILIO MONROY RUIZ
ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE GARAGOA

Para su notificación, cumplimiento según les corresponda (parte pertinente) y demás fines a que haya lugar, hago llegar a ustedes copia de la sentencia de fecha 22 de octubre de 2026 proferida dentro de la acción de amparo de la referencia, la cual dispuso:

> *"(...)* ***PRIMERO:*** *Tutelar el derecho al debido proceso y al acceso a la administración de justicia del señor José Emilio Monroy Ruiz identificado con C.C. No 7.330.815, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.*
>
> ***SEGUNDO.*** *Ordenar al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Garagoa que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia, examine el memorial presentado por el señor José Emilio Monroy Ruiz el dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) y profiera la providencia que en derecho corresponda, en la que se pronuncie de manera expresa, motivada y congruente sobre las solicitudes formuladas, sin que esta orden implique imponer un sentido determinado a la providencia, disponer que se acceda o niegue las solicitudes del accionante ni ordenar la modificación, aclaración o revocatoria de decisiones judiciales por fuera de los supuestos legalmente previstos.*

TERCERO. *Declarar Improcedente la acción de tutela en cuanto pretende obtener, por esta vía, una nueva valoración del cumplimiento material de la Sentencia de Tutela No. 012 del catorce (14) de abril de dos mil veintiséis (2026), por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.*

CUARTO. *Desvincular de la presente acción constitucional a la Alcaldía Municipal de Garagoa, Empresas Públicas de Garagoa EPGA S.A. E.S.P., Secretaría de Planeación, Secretaria General y de Gobierno, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, Secretaría de Infraestructura, Oficina Jurídica de la Alcaldía de Garagoa y Concejo Municipal de Garagoa y a la señora Carmenza Ruiz así como a las partes, apoderados y demás intervinientes dentro de la Acción de tutela No. 152994089001-2026-00048-00 y los incidentes de desacato No. 152994089001-2026-00060-00 y 152994089001-2026-00102-00 que adelantaron en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Garagoa, por lo señalado en la parte motiva de esta providencia.*

QUINTO: *Ordenar la notificación de esta sentencia a las partes por el medio más eficaz de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.*
SEXTO: *Informar que el presente fallo podrá ser impugnado, dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación, sin perjuicio del cumplimiento inmediato por las personas señaladas por el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.*

SEPTIMO: *Enviar el proceso a la Honorable Corte Constitucional, en caso de que la presente sentencia no sea impugnada oportunamente, para su eventual revisión, en el término señalado por el artículo 31 ibidem.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. *La Juez,* ***OLGA LUCIA GUIO DIAZ***"

Se adjunta copia del citado proveído.

Sin otro particular.

MARCELA VARGAS
Escribiente

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO
GARAGOA - BOYACÁ
CARRERA 10 Nº 8 A - 43
CELULAR: 3204403389
Micrositio página web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-garagoa

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P.
NIT. 9000220341
310-762 06 44
empresaspublicas@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

2 adjuntos

016SentenciaTutela.pdf
673K

017OficioNotificacion.pdf
241K

Gmail **Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>**

Fwd: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA RADICADO 2026-00169-00 CON OFICIO 838-C

2 mensajes

Empresaspublicas garagoa-boyaca <empresaspublicas@garagoa-boyaca.gov.co> 8 de octubre de 2026 a las 12:21

Para: "gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>, Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Boyacá - Garagoa** <j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Date: jue, 8 oct 2026 a las 11:20
Subject: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA RADICADO 2026-00169-00 CON OFICIO 838-C
To: leonp.abogado <leonp.abogado@gmail.com>, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Garagoa <j01prmpalgaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>, empresaspublicas@garagoa-boyaca.gov.co <empresaspublicas@garagoa-boyaca.gov.co>, secretariageneralygobierno@garagoa-boyaca.gov.co <secretariageneralygobierno@garagoa-boyaca.gov.co>, generalygobierno@garagoa-boyaca.gov.co <generalygobierno@garagoa-boyaca.gov.co>, contactenos <contactenos@garagoa-boyaca.gov.co>, notificaciones@garagoa-boyaca.gov.co <notificaciones@garagoa-boyaca.gov.co>, infraestructura@garagoa-boyaca.gov.co <infraestructura@garagoa-boyaca.gov.co>, planeacion@garagoa-boyaca.gov.co <planeacion@garagoa-boyaca.gov.co>, alcaldia@garagoa-boyaca.gov.co <alcaldia@garagoa-boyaca.gov.co>, notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@garagoa-boyaca.gov.co>, despacho@garagoa-boyaca.gov.co <despacho@garagoa-boyaca.gov.co>, Centrodeatencionalciudadano@garagoa-boyaca.gov.co <Centrodeatencionalciudadano@garagoa-boyaca.gov.co>, hacienda@garagoa-boyaca.gov.co <hacienda@garagoa-boyaca.gov.co>, concejo@garagoa-boyaca.gov.co <concejo@garagoa-boyaca.gov.co>

Cordial saludo.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 15299-31-84-001-2026-00169-00
ACCIONANTE: JOSÉ EMILIO MONROY RUIZ
ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE GARAGOA

Para su notificación, cumplimiento según les corresponda (parte pertinente) y demás fines a que haya lugar, hago llegar a ustedes copia de la providencia de la fecha proferida dentro de la acción de amparo de la referencia, la cual dispuso:

> *"(...)* ***PRIMERO:*** *Admitir la Acción de Tutela de la referencia instaurada por José Emilio Monroy Ruiz, en contra del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Garagoa para que se manifieste sobre los hechos fundamento de la acción.*
>
> ***SEGUNDO:*** *Vincular a la presente acción a la Alcaldía Municipal de Garagoa, Empresas Públicas de Garagoa EPGA S.A. E.S.P., Secretaría de Planeación, Secretaria General y de Gobierno, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, Secretaría de Infraestructura, Oficina Jurídica de la Alcaldía de Garagoa y Concejo Municipal de Garagoa y a la señora Carmenza Ruiz así mismo a las partes, apoderados y demás intervinientes dentro de la Acción de tutela No. 152994089001-2026-00048-00 y los incidentes de desacato No. 152994089001-2026-00060-00 y 152994089001-2026-00102-00 que se adelantaron en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Garagoa, para que se manifiesten sobre los hechos fundamentos de la acción.* ***Para llevar a cabo la diligencia de notificación a los***

vinculados se le solicita al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Garagoa, que de manera inmediata remita el listado de los datos de notificación de las partes, apoderados y demás intervinientes dentro de la Acción de tutela No. 152994089001-2026-00048-00 y los incidentes de desacato No. 152994089001-2026-00060-00 y 152994089001-2026-00102-00.

TERCERO: *Ofíciese a los accionados y vinculados, para que dentro del término máximo de dos (2) días, contados a partir del recibo de la comunicación, se pronuncien sobre los hechos de la acción de tutela y presenten pruebas que pretende hacer valer.*

CUARTO: *Ordenar al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Garagoa que remita a este Despacho, las actuaciones surtidas dentro de la acción de tutela No. 152994089001-2026-00048-00 y los incidentes de desacato No. 152994089001-2026-00060-00 y 152994089001-2026-00102-00, de forma digital o el link de acceso para consultarlo.*

QUINTO: *Notificar por el medio más idóneo esta providencia a las partes. (Ley 527 de 1999).*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. *La Juez,* ***OLGA LUCIA GUIO DIAZ***"

Se adjunta copia del citado proveído y link del expediente.

LINK EXPEDIENTE: 15299318400120260016900

Sin otro particular.

MARCELA VARGAS
Escribiente

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO
GARAGOA - BOYACÁ
CARRERA 10 N° 8 A - 43
CELULAR: 3204403389
Micrositio página web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-garagoa

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

EPGA Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P
EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P.
NIT. 9000220341
310-762 06 44
empresaspublicas@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

2 adjuntos

006AutoAdmiteTutela.pdf
280K

007OficioNotificacion.pdf
258K

---

gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co 8 de octubre de 2026 a las 12:22
<gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>
Para: Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P

Alejandra López Ramírez
Gerente
310-762 37 78
gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

[El texto citado está oculto]

---

2 adjuntos

006AutoAdmiteTutela.pdf
280K

007OficioNotificacion.pdf
258K

Gmail **Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>**

Comite conciliación judicial

1 mensaje

gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 22 de octubre de 2026 a las 8:04
Para: "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>, Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

Buenos Días Apreciados Doctores

En atención al asunto de referencia, me permito solicitar el seguimiento al comite de conciliación judicial frente a las sentencias y acciones populares que cursan en contra de la empresa, para poder proyectarnos para realizar las acciones de mejora a lo que hace falta por cumplir.

Agradezco su atención y que se programe en el menor tiempo posible.

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
Alejandra López Ramírez
Gerente
310-762 37 78
gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

Bu

Gmail **Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>**

Citación Comité de Cartera

1 mensaje

COORDINACIÓN COMERCIAL <coordinacioncomercialepga@gmail.com> 14 de octubre de 2026 a las 17:30

Para: "gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>, SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <subgerencia.epga@gmail.com>, EPGA SUBGERENTE TÉCNICO Y OPERATIVO <subgerentetyoepga@gmail.com>, "Coordinación Acueducto y Alcantarillado EPGA S.A" <coordinadorptapepga@gmail.com>, COORDINACIÓN HSEQ <coordinacionhseq.epga@gmail.com>, Coordinación Aseo EPGA <coordinacionaseoepga@gmail.com>, "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>, SERGIO CARDENAS <sergioc1008@yahoo.com>, ASESORIAS NESS EPGA <asesoriasnessepga@gmail.com>, asistenteaepga@gmail.com, abogadocarlosgonzalezp@gmail.com

Cordial saludo a todos,

Desde el área de Coordinación Comercial me permito invitarlos a participar de la reunión del Comité de Cartera el cual se realizará de manera presencial el día jueves 29 de Octubre de 2026 a las 9:00 am.

Dicho comité se cita con el propósito de realizar la revisión y análisis del estado de cartera correspondiente al deudor **TÉCNICO INDUSTRIAL**, quien a la fecha presenta un valor de mora TOTAL de **$94.634.500**.

Durante el comité se presentará la información relacionada con la obligación. antecedentes de gestión de cobro y demás aspectos relevantes del caso los cuales a la fecha no se le dado solución ni respuesta a esta cartera, ya que es de gran importancia tomar las decisiones que correspondan frente a la recuperación de la cartera o, de ser procedente y conforme a los lineamientos establecidos, determinar el castigo de la misma.

Agradezco su puntual asistencia y participación, teniendo en cuenta la importancia de este caso.
Cordialmente,

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P

Ashley Dayana Parra Torres
Coordinadora Comercial
3107620644
coordinacioncomercialepga@gmail.com
Calle 10 N. 10-22-26 Garagoa-Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

Gmail **Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>**

BOSQUEJO RESOLUCION YULI MERCHAN

1 mensaje

Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com> 6 de octubre de 2026 a las 11:14
Para: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL <subgerencia.epga@gmail.com>

Buenos Días.

De manera atenta y respetuosa me permito allegar el bosquejo de la resolución del proceso disciplinario de la Pasante Sena

--
Abogado Carlos González Parra
Cel: 3228868241

Remitente notificado con Mailtrack · Darse de baja

BOSQUEJO RESOLUCION YULI MERCHAN.docx
196K

Gmail **Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>**

BOSQUEJO RESOLUCION YANIRA ROJAS

1 mensaje

Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com> 7 de octubre de 2026 a las 14:36
Para: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL <subgerencia.epga@gmail.com>

Buenas Tardes.

me permito remitir el bosquejo de resolución de la trabajadora en referencia para revisión de la misma.

--
Abogado Carlos González Parra
Cel: 3228868241

Remitente notificado con Mailtrack · Darse de baja

BOSQUEJO RESOLUCION YANIRA ROJAS.docx
195K

Gmail **Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>**

BOSQUEJO RESOLUCION PEDRO BARRETO

1 mensaje

Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com> 22 de octubre de 2026 a las 11:05
Para: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL <subgerencia.epga@gmail.com>

Buenos Días.

Me permito allegar el bosquejo de la resolución del trabajador en referencia

--
Abogado Carlos González Parra
Cel: 3228868241

Remitente notificado con Mailtrack · Darse de baja

BOSQUEJO RESOLUCION PEDRO BARRETO.docx
198K

Gmail Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com>

BOSQUEJO CONTESTACIÓN TUTELA 2026 00169

1 mensaje

Abogado Carlos González <abogadocarlosgonzalezp@gmail.com> 8 de octubre de 2026 a las 17:24
Para: "gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Buenas Tardes.

me permito remitir el bosquejo de contestación de tutela para socializar el día de mañana y finiquitar detalles finales.

--
Abogado Carlos González Parra
Cel: 3228868241

Remitente notificado con Mailtrack · Darse de baja

CONTESTACION TUTELA VINCULADO.docx
192K